



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Unidad Operativa de Contrataciones



Itá, 29 de mayo de 2025.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas – D.N.C.P.

Presente

Me dirijo a Uds., en relación a la Observación surgida al expediente de Adjudicación con ID nro. **459005** el cual menciona lo siguiente:

- 1- **ATENTO A LA CONTESTACIÓN:** que expresa "y la fecha de las notificaciones de Adjudicación es de fecha 15/04/2025", en la misma indica que la convocante procedió a notificar y no vía SICP, como lo prescriben los artículos; 84 2264/2024 y Art. 64 Res DNCP 230/2025. Remitir justificación técnica y legal.- 2) **REITERACIÓN** - el plazo de impugnaciones, solicitamos considerar que el computo de plazos se realice a partir de la fecha de difusión en concordancia con lo establecido en el Art. 84 2264/2024 y Art. 64 Res DNCP 230/2025

Respuesta: Según se puede observar en los documentos adjuntos enviados a través del SICP, la fecha de la firma del contrato es 08/05/2025 y la fecha de las notificaciones de Adjudicación enviadas por correos es de fecha 15/04/2025. Según se puede observar la fecha de publicación de la Adjudicación primera etapa es efectivamente de fecha 12/05/2025.

Esta convocante asume el error en el caso del plazo de firma del contrato debido a que se tuvo en cuenta los plazos desde la notificación que se ha realizado vía correo a los oferentes participantes en el proceso licitatorio.

Se procedió a la firma del contrato debido a la urgencia de la intervención en obras en las instituciones educativas afectadas en el proceso licitatorio. Por lo que a la fecha ambos oferentes adjudicados ya han presentados las Pólizas de Cumplimiento de Contratos y demás Pólizas solicitadas en el PBC posterior a la firma del contrato respectivo, por los que esta Convocante se hace responsable del procedimiento realizado y se compromete a tener en cuenta lo establecido en el Art. 84 2264/2024 y Art. 64 Res DNCP 230/2025, para los casos posteriores.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente y solicitamos la publicación del Contrato en el Portal de la DNCP debido a que el proyecto es de suma importancia para esta Administración Municipal ya que corresponde a obras de infraestructuras para diversas Instituciones Educativas de la ciudad.



CP Richard L. Zaracho M.
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones